

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

CIUDAD REAL

Por desconocerse el actual domicilio de don Ramón Condes, propietario del automóvil marca «Datsun 140Y», matrícula ZH-16631, por medio del presente se le comunica que en el expediente de falta reglamentaria número 13/1985, de esta Administración se le han impuesto sanciones por importe de 6.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

La falta de ingreso en el plazo indicado significará la entrega del vehículo (dación en pago) para su venta en pública subasta.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el señor Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1985.-El Administrador de Aduanas, Antonio Ruiz-Morote Coelho.-15.285-E (72078).

★

Tramitándose en esta Administración expediente número 14/85, por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, al haber sido intervenido el vehículo automóvil marca «Mercedes 200 D», matrícula 67 EK 72, se comunica al propietario del mismo que se le han impuesto sanciones por importe de 9.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

La falta de ingreso en el plazo indicado significará la entrega del vehículo (dación en pago) para su venta en pública subasta.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el señor Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1985.-El Administrador de Aduanas, Antonio Ruiz-Morote Coelho.-15.286-E (72079).

★

Por desconocerse el actual domicilio de don Gerard Monge, propietario del automóvil marca «Wolkswagen», matrícula 3534 QE 91, por medio del presente se le comunica que en el expediente de falta reglamentaria número 15/85 de esta Administración se le han impuesto sanciones por importe de 9.000 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

La falta de ingreso en el plazo indicado significará la entrega del vehículo (dación en pago) para su venta en pública subasta.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, recurso de reposición ante el señor Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de esta Delegación de Hacienda y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Ciudad Real, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1985.-El Administrador de Aduanas, Antonio Ruiz-Morote Coelho.-15.287-E (72080).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1956 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas de la mañana y en el domicilio social de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A
610 obligaciones 5 por 100, serie B
620 obligaciones 5 por 100, serie C
870 obligaciones 5 por 100, serie D
910 obligaciones 5 por 100, serie E
910 obligaciones 5 por 100, serie F
1.390 obligaciones 5 por 100, serie G
1.220 obligaciones 5 por 100, serie H

emitidas por la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 10 de octubre de 1985.-El Presidente, Carlos García Cañibano.-El Secretario-contador, José Luis San Miguel Gojenola.-9.294-A (74339).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 25 del mes de octubre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Unión de Exportadores de Aceitunas Españolas», cuyo ámbito territorial y profesional es: Nacional, para las industrias asociadas dedicadas a la exportación de aceitunas tanto de mesa como de uso industrial, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Sainz Trueba, don Enrique Ctespo Sevilla, don Antonio Luque Peña y don Antonio León Gómez.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-16.740-E (78448).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 28 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización

Profesional denominada: «Unión Catalana-Baleara d'Hospitals», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Unio Catalana d'Hospitals», siendo los firmantes del acta de constitución don Agustín Trulla Galobardes y doña Esperanza Martí.

Madrid, 28 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-16.734-E (78442).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 29 del mes de octubre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Española de Exportadores de Aceite de Oliva», y cuya modificación consiste en: El cambio de denominación de la Entidad por el de «Asociación Española de la Industria y Comercio Exportador de Aceite de Oliva» (ASOLIVA), siendo los firmantes del acta don Juan Vicente Gómez Moya y don Francisco A. Sensat Alemany.

Madrid, 29 de octubre de 1985.-El Jefe de Sección.-16.733-E (78441).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 4 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación de Asociaciones de Técnicos Superiores de Bazán» (FTSB), cuyo ámbito territorial y profesional es: Nacional, para los Técnicos Superiores de la Empresa Nacional Bazán, siendo los firmantes del acta de constitución don José A. Díaz Suárez, don Melchor Prat, don Juan J. Serrano, don Luis Abad Panadero y don Eduardo Esteve del Pozo.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-16.739-E (78447).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 4 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Caravanas, Remolques, Avances, Tiendas, Accesorios y Similares» (AFACAT), cuyo ámbito territorial y profesional es: Nacional, para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución don José Pariente Moral, don Juan Llopert Batlle, don Ramón Nuez Pérez y otros.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-16.738-E (78446).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 4 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación de Mandos Superiores de FASA Renault y Filiales», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambios del domicilio social de la Entidad a paseo de Zorrilla, 89, de Valladolid, siendo los firmantes del acta don Orlando Nieto Carranza y don Juan Antonio Alcalde Silva.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-El Jefe de Sección.-16.731-E (78439).

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 4 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Asociación Nacional de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por la de «Asociación Española de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo», siendo el firmante del acta don Antonio Horcajo Matesanz.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—16.732-E (78440).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 6 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Federación Española del Café», cuyo ámbito territorial y profesional es: Nacional, para las Asociaciones Empresariales de Café, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Sainz de la Maza, don Santiago Surinach Balanzo, don Federico F. Lasvignes y don Rafael María Dendariana.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—16.737-E (78445).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 6 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Confederación de Trabajadores Independientes» (CTI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 1, 10, 17, 27, 33, 36, 20 y 51 de sus Estatutos, siendo la firmante del acta doña María del Carmen Carrasco León.

Madrid, 6 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—16.730-E (78438).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes de Recambios y Accesorios para Moto y Bicicleta» (GECYS), cuyo ámbito territorial y profesional es: Nacional, para los empresarios fabricantes de recambios y accesorios para moto y bicicleta, siendo los firmantes del acta de constitución don Ramón Mena, don Urbano Arizabalaga, don Juan Francisco Arrieta, don Valentín Echevarría y otros.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—16.736-E (78444).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 del mes de noviembre de 1985, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Rehabilitadores de Aragón» (REHABARAGON), cuyo ámbito territorial y profesional es: Comunidad Autónoma de Aragón, para las personas físicas o jurídicas relacionadas con las actividades de rehabilitación de

edificios, dotaciones, infraestructuras y equipamientos, siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Cañada Royo, don Manuel Olliden Jiménez, don Ricardo Oliván Gracia y don Felipe Ruiz Arbe.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—16.735-E (78443).

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 7 del mes de noviembre de 1985, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada: «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Castilla-La Mancha» (SITRE-UCSTE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos y composición de los nuevos órganos de gobierno, siendo los firmantes del acta don José Gómez Maza de Lizana, doña Josefa Martínez Rubio, don Antero Luján Alzallú y otros.

Madrid, 7 de noviembre de 1985.—El Jefe de Sección.—16.727-E (78437).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología

Resolución por la que se somete a información las normas españolas UNE que se indican

El Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, establece en su artículo 5.º, la obligación de someter los proyectos de normas a un periodo de información en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la disposición transitoria segunda establece que las funciones de preparación y aprobación de normas, se realizarán por el Ministerio de Industria y Energía, hasta que las mismas hayan sido asumidas por las asociaciones previstas en el artículo 5.º

Por tanto, esta Dirección General, a fin de garantizar un tratamiento uniforme en la aprobación de las normas UNE, ha resuelto someter a información los proyectos de normas que se indican:

Número del proyecto.	Título	Fecha límite de información
CT 16 PNE 16-180/1	Herramientas Plaquetas de fijación mecánica con agujero parcialmente cilíndrico. Parte 1: Medidas de las plaquetas con ángulo de incidencia normas de 7º, tipos TC-SC-CC-DC-RC	30 enero 1986
PNE 16-730	Punzones cilíndricos con cabeza cónica A-60º	30 enero 1986
CT 22 PNE 22-031	Minería Locomotoras de acumuladores para minas con grisú. Reglas de seguridad de las locomotoras de acumuladores de uso en minas de cuarta categoría	30 enero 1986
CT 26 PNE 26-299	Material automóvil Vehículos automóviles. Relés y centrales de intermitencia. Medidas de montaje y de posición de los terminales y de las aberturas del zócalo para relés y centrales de intermitencia	30 enero 1986
CT 28 PNE 28-511/4	Térmica aeroespacial Términos y símbolos de la mecánica del vuelo. Parámetros utilizados en la estabilidad y mando de los aviones	30 enero 1986
CT 36 PNE 36-141	Siderurgia Fleje de alta resistencia para embalaje. Características y medidas	30 enero 1986
PNE 36-204	Piezas forjadas para uso en conducciones y para aparatos a presión. Aceros al carbono. Tipos y condiciones de suministro	30 enero 1986
PNE 36-371/3	Determinación de la masa de recubrimiento de estaño en la hojalata. Parte 3. Método de coulombimétrico.	30 enero 1986
PNE 36-371/4	Determinación de la masa de recubrimiento de estaño en la hojalata. Parte 4. Método de absorción atómica	30 enero 1986
PNE 36-593	Perfiles huecos para aplicaciones mecánicas. Perfiles tubulares de precisión, calibrados interior y exteriormente. Características y medidas	30 enero 1986
PNE 36-594	Perfiles hechos para aplicaciones mecánicas. Perfiles tubulares de precisión, calibrados exteriormente. Características y medidas	30 enero 1986
CT 38 PNE 38-012	Aleaciones ligeras y especiales Determinación de la masa por unidad de superficie de los recubrimientos anódicos de óxido en el aluminio y sus aleaciones. Método gravimétrico	30 enero 1986
CT 49 PNE 49-350/1 PNE 49-350/2	Envases, embalajes y su transporte Generador de aerosoles. Vocabulario Generador de aerosoles. Determinación de la capacidad	30 enero 1986
CT 55 PNE 55-828	Detergentes Agentes de superficie. Detergentes para lavado de vajillas a máquina. Directrices para ensayos comparativos de evaluación de eficacia	30 enero 1986
PNE 55-829	Agentes de superficie. Detergentes para lavado de vajillas a mano. Directrices para ensayos comparativos de evaluación de eficacia	30 enero 1986
CT 68 PNE 68-035	Tractores y maquinaria agrícola Tractores agrícolas y forestales. Medida del ruido en el puesto del conductor	30 enero 1986

Número del proyecto	Título	Fecha límite de información
PNE 68-072	Material de riego. Aspersores rotativos. Requisitos generales y métodos de ensayo	30 enero 1986
PNE 68-073	Material de riego. Difusores. Requisitos generales y métodos de ensayo	30 enero 1986
PNE 68-074	Material de riego. Válvulas volumétricas. Requisitos generales y métodos de ensayo	30 enero 1986
PNE 68-079	Tractores y maquinaria agrícola y forestal. Acopladores hidráulicos para circuitos de freno	30 enero 1986
CT 72	Iluminación y color	30 enero 1986
PNE 72-640	Iluminación. Campos de juego. Balonmano. Fútbol sala	30 enero 1986
PNE 72-650	Iluminación. Campos de juego. Tenis	30 enero 1986
PNE 72-651	Iluminación. Campos de juego. Voleibol. Badminton.	30 enero 1986
PNE 72-760	Iluminación. Campos de juego. Baloncesto	30 enero 1986
CT 80	Cementos y cales	30 enero 1986
PNE 80-264	Métodos de ensayo de cementos. Análisis químico: determinación del contenido de clinker. Método por disolución selectiva (método de referencia)	30 enero 1986
CT 101	Transmisiones hidráulicas y neumáticas	30 enero 1986
PNE 101-362	Transmisiones hidráulicas, neumáticas. Cilindros. Gama de presiones nominales	30 enero 1986
CT 104	Materiales impermeabilizantes para la construcción	30 enero 1986
PNE 104-281/1.9	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Materias primas bituminosas y másticos. Métodos de ensayo. Solubilidad en disolventes orgánicos	30 enero 1986
PNE 104-281/1.12	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Métodos de ensayo aplicables a materias primas bituminosas y másticos. Puntos de inflamación y combustión Cleveland, v. a.	30 enero 1986
PNE 104-281/5.5	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Viscosidad Saybolt	30 enero 1986
PNE 104-281/5.8	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Contenido de agua	30 enero 1986
PNE 104-281/5.10	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Pinturas y adhesivos. Métodos de ensayo. Punto de inflamación. Vaso cerrado Tag	30 enero 1986
PNE 104-281/6.13	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Armaduras. Láminas y placas. Métodos de ensayo. Contenido de cenizas	30 enero 1986
PNE 104-281/6.14	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Armaduras, láminas y placas. Métodos de ensayo. Pérdida por calentamiento (A 105° C ó 163° C)	30 enero 1986

Lo que comunico a los efectos oportunos.
Madrid, 28 de octubre de 1985.-El Director general, Florencio Ornia Alvarez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Popeye» (Distribuidora de Productos Químicos y Droguería) en el expediente número 00-140/84 del Registro General, correspondiente al número 28/266/83-C de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 28 de septiembre de 1984, en el expediente número 00-140/84 del Registro General, correspondiente al número 28/266/83-C de la Jefatura Provincial del Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas «Popeye» (Distribuidora de Productos Químicos y Droguería), con domicilio en la carretera de Humanes a Griñón, kilómetro 1, Humanes (Madrid), por defecto en el etiquetado, y con fecha 24 de agosto de 1985 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 18 de octubre de 1985.-El Director general, Juan Ponz Marin.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PARLA (MADRID)

Edicto

En sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1985 por el Pleno Municipal se adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de expropiación de la actuación «Ciudad Industrial de Parla», siendo beneficiaria el SEPES.

De conformidad al artículo 202-2 del reglamento de Gestión, se hace público por espacio de quince días, por razones de urgencia, a contar desde la inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para quienes puedan resultar interesados formulen observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo

que concierne a titularidad o valoración de sus derechos.

El proyecto de expropiación puede ser examinado en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, sito en calle Ramón y Cajal, número 3, de nueve a trece horas.

Los terrenos a expropiar son los siguientes:

Finca 16. Perteneciente a Román y Mercedes Bello Bermejo, que linda: Al norte, con la parcela número 15; al este, con carretera Parla-Pinto; al sur, con parcelas 17, 102 y 103, y al oeste, con la 101.

Finca 17 bis. Perteneciente a los hermanos Bermejo López y que se encuentra situada dentro de la parcela 17.

Finca 20. Perteneciente a Román y Mercedes Bello Bermejo, que linda: Al norte, con el camino de Pinto; al este, con carretera Parla-Pinto; al sur, con parcelas 21 y 126, y al oeste, con dicho camino de Pinto.

Finca 22. Perteneciente a Román y Mercedes Bello Bermejo, que linda: Al norte, finca 21; al este, carretera Parla-Pinto y parcela 23; al sur, parcela 129, y al oeste, con la 126.

Finca 24. Perteneciente a los herederos de Sebastiana Pérez Martín, que linda: Al norte, finca 23; al este, carretera Parla-Pinto y parcela 25; al sur y al oeste, con la 26.

Finca 26. Que linda: Al norte, con la parcela 24; al este, con la 25; al sur, con la estación de ferrocarril, y al oeste, con las 130 y 27 y 350 metros lineales de valla con puerta.

Finca 27. Que linda: Al norte, con la 26 y 130; al este y sur, con la estación de ferrocarril, y al oeste, con la 134.

Finca 125. Que linda: Al norte, con la parcela 113; al este, con el camino de Pinto, y al sur, con la parcela 123-a.

Asimismo y siendo desconocidos los propietarios de los bienes y derechos de las parcelas números 26, 27 y 125 ya descritas.

De conformidad al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo se comunica el acuerdo adoptado para que en los plazos ya especificados aleguen lo que estimen conveniente.

Parla, 23 de septiembre de 1985.-El Alcalde.-15.933-E (74359).

BANCO DE ESPAÑA

El Consejo ejecutivo del Banco de España, en su reunión del día 8 de noviembre de 1985, ha acordado:

Suspender los órganos de administración y dirección que pudiesen existir en la «Caja Rural Provincial de Madrid, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada».

Nombrar Administradores provisionales de la misma, con carácter temporal, y hasta que estatutariamente se provea al nombramiento de nuevo Consejo rector, a don Ernesto Sánchez González, don Antonio Martínez de la Merced, don Angel José del Castillo Molleda, don Enrique Romero-Valdespino Ruiz y don Domingo Miguel Sevilla Ferrández. Los designados asumirán las atribuciones del Consejo rector de la Cooperativa, y, en consecuencia, sin perjuicio de cuantas facultades legales y estatutarias les corresponden, podrán acordar los nombramientos, delegaciones y apoderamientos generales, o especiales a favor de cualquiera de sus miembros o terceras personas que consideren adecuados para el normal funcionamiento de la Entidad, y proceder a las revocaciones de los actualmente vigentes en cuanto lo estimen procedente o exija el desarrollo de los referidos acuerdos.

Como consecuencia de cuanto antecede, dejar sin efecto la intervención de la citada Caja, acordada con fecha 11 de octubre de 1985.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Secretario general.-10.300-A (78787).